



**Decreto Adjudica Licitacion publica denominada
"Servicio de transporte, acompañamiento
sociolaboral , Municipalidad de Cholchol".**

ID 4993-60-L117

Decreto Exento N° 1703

CholChol,

15 NOV 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La ley N°19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la comuna de Cholchol, Región de la Araucanía.
2. El Decreto Exento N° 2345 de fecha 06.12.2016, que nombra como **Alcalde** Titular de la comuna de Cholchol a Don Luis Huirilef Barra.
3. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la actual vigencia.
4. El Convenio de trasferencia de recursos para ejecución del programa de Acompañamiento **SOCIO LABORAL** del programa Familias del subsistema Seguridades y Oportunidades, entre el Fondo de solidaridad e Inversión social y el municipio de Cholchol, con fecha 31 de diciembre del 2016.
5. Resolución Exenta N° 063, con fecha 31 de enero de 2017, Aprueba el Convenio de trasferencia de recursos para ejecución del programa de Acompañamiento **SOCIO LABORAL** del programa Familias del subsistema Seguridades y Oportunidades, entre el Fondo de solidaridad e Inversión social y el municipio de Cholchol, con fecha 31 de enero de 2017.
6. El Decreto Exento N° 2347 de fecha 06 de diciembre del 2016 que nombra a los Subrogantes de alcaldía.
7. El decreto exento N° 630 de fecha 31 de julio del 2015 que nombra a Gabriela Rubilar Palma como Dideco(s)
8. Las facultades que me confieren la ley N°18.695 según texto refundido por el DFL N°1-19.704 de año 2012.



CONSIDERANDO

1. Que se presentaron 02 Ofertas a través del sistema de compras publicas www.mercadopublico.cl ; las cuales fueron evaluadas por la comisión evaluadora designada en los términos de referencia.
2. Acta de Apertura de Licitación pública N° 4993-60-L117 de Fecha 07 de Noviembre del 2017
3. El cuadro comparativo de las ofertas de fecha 15 de noviembre del 2017.
4. El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el director de finanzas de la municipalidad de Cholchol.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, La presente Licitación pública de SERVICIO DE TRANSPORTE MOVILIZACION EQUIPO DE TRABAJO al siguiente proveedor.

PROVEEDOR	RUT
Tito Javier Neiculeo Marin.	[REDACTED]

2.- EMITASE, La orden de compra correspondiente al proveedor señalado en los puntos anteriores a través de www.mercadopublico.cl de acuerdo a las necesidades del servicio y lo que indica en los términos de referencia respectivos.

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine por aplicación del presente decreto imputese a la cuenta extrapresupuestaria N°1140512004 correspondiente al PROGRAMA DE APOYO SOCIO LABORAL, DEL SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, convenio Fosis Municipalidad Correspondiente a Fondos Extrapresupuestarios.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL


ENRIQUE SOLANO TERAN
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL

JGB/SAA/GRP/yms

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Departamento Finanzas (1)
- Archivo Programa (1)